

COMERCIO DEL PLATA.

Este Diario es propiedad de la Imprenta del Comercio del Plata; lo dirige D. Florencio Varela su principal redactor. La Subscripción es de 3 pesos por mes, pagaderos, por ahora, al fin de cada mes.—Se reciben avisos en la oficina hasta las 4 de la tarde del día anterior, que se insertarán gratis para los suscriptores, los que no pasen de ocho líneas, número 83, donde se reciben también las suscripciones.—Precio de los números sueltos, seis vintenes.

EXTERIOR.

Europa.

PORTUGAL.

Lisboa 1.º de Octubre.

M. Thiers, célebre político é historiador Francés después de haber visitado en España los campos de batalla de la guerra peninsular, á fin de poderlos describir mejor en su obra sobre el consulado y el Imperio, acaba de llegar á Cadix, y se espera en esta Corte al regreso del Vapor *Ken* que deve entrar á Tejo mañana ó pasado. Este ilustre personaje viene á examinar el Vinero el Busaco las líneas de Torres Vedras, y otros puntos en que los franceses é batieron con los ingleses y los Portugueses desde 1807, hasta 1810—En la embajada Francesa se hacen los devidos preparativos para recibir á tan digno huésped, que sin duda será muy obsequiado en esta capital por los individuos influyentes de todas las cortes políticas. Consta que se halla nombrado un oficial de ingenieros para acompañar á M. Thiers en su escursión al interior del País.

América.

ESTADOS UNIDOS.

(Del *New York Evening Express*, del 2 de Octubre último.)

EL GOBIERNO DE BUENOS AIRES.

El *Sun* condenando lo que nosotros consideramos una intervención propia y legítima de los Gobiernos Francés é Inglés para atajar las sangrientas atrocidades de que es teatro el Rio de la Plata, aprovecha la ocasión para hablar del "anti-Republicano corresponsal del *Express*" en Buenos Aires. Hai gente en el mundo para la supresion de la guerra; de los exesos de la tiranía, con solo que los Ingleses tengan parte en lo que se haga, es una cosa "anti-republicana." Pero que clase de "Republicano" es Rosas á quien el *Sun* pretende defender, puede juzgarse por lo que nos dice la siguiente correspondencia, que nos pone, además, en el secreto de la parcialidad del Sr. Brent Ministro Encargado de Negocios.

AL OS EDITORES DEL *EXPRESS*.—El *Sun*, en un artículo titulado Insolencia Inglesa, dice que V. es antirepublicano &c. &c.; y que M. Brent ha sostenido y está sosteniendo en Buenos Aires los principios republicanos. Permitame V. la libertad de indicarle que pregunte al *Sun*, que principios republicanos ha profesado jamás D. Juan M. Rosas, Gobernador de Buenos Aires. Si puede explicarnos, puede hacer mas de lo que hombre ninguno de todos los que hasta ahora he visto en la América del Norte y del Sur. Bueno sería para el *Sun* que pasase primero en revista el carácter y la conducta del Gobernador Rosas, y que averiguase donde es probable que haya vivido Mr. Brent su peculiar predilección por Rosas; y si él no puede contestar, lo puedo yo.

Basta decir que M. Brent cuando llegó á Buenos Aires, en lugar de tomar una casa para sí, y de formar por su juicio propio sus conclusiones sobre el mérito de la guerra entre la República Argentina y la Banda Oriental, fué á alojarse con el Sr. Estevan Hallett en la calle del Perú; lo que para cualquier persona que conozca á Buenos Aires, explicará satisfactoriamente la formación de todas las opiniones

de aquel caballero. Para conocimiento de los que no conocen á Buenos Aires, diré: que este mismo Sr. Hallett es el Sr. Hallett de la firma Hallett y Ca., editores de la Gaceta Mercantil, é instrumento de Felipe Arana, ministro de negocios extranjeros en la República Argentina, que á su vez es el instrumento de Rosas. Así está, pues, el secreto. Rosas dirije á Arana; Arana al Sr. Hallett, y Hallett al Sr. Brent. Ninguna duda me queda de que Rosas sabía los menores movimientos diplomáticos del ministro Americano, antes de que los hubiese hecho; algo mas, en muchos casos los dirija. Ni como podía ser de otro modo. El Sr. Hallett era un antiguo residente en Buenos Aires, americano de nacimiento, y ardiente amigo de Rosas. Que mas, solo con publicar el periódico del Gobierno, él y su socio han ganado cerca de 200,000 pesos de plata! Así el apoyo que dá M. Brent, al gobierno de un asesino como Rosas, cuya tiranía ha servido de tema á todo el mundo civilizado, y cuya ambición bulgar y degolladora, es objeto de detestacion para todos los hombres de bien, se explica satisfactoriamente por su resistencia como encargado de negocios en la casa del impresor del órgano del gobierno, cuya existencia misma depende del aliento de Rosas. Es sabido de todos que poco ó nada puede confiarse en ningun papel publicado en Buenos Aires; por que todos, incluso el *British Packet*, estan sujetos á la rigida censura de Felipe Arana; y una palabra sola que indicase siquiera que Rosas es mortal enviaria al escritor á la Cárcel.

En verdad esto es Republicanism con venganza; y si el *Sun* desea unas pocas pruebas mas de los principios republicanos de Rosas, le daré unos pocos ejemplos del modo verdaderamente Republicano con que administra justicia, unos pocos extractos del diario de un Viajero Americano en la Banda Oriental y en la República Argentina, y algunos extractos del Código penal; é entonces le preguntaré si considera que es una buena clase de República aquella en que el grito de un Sereno hace resonar en el oido cada media hora de la noche, las palabras: "Viva la Confederación Argentina, mueran todos" los que difieren en sentimientos políticos; y en la que el Gobierno emplea espías ingleses, franceses, italianos y españoles, para oír todas las conversaciones y comunicarlal al Cuartel General; donde los hombres que han sido poco cautos son destinados á futuro sacrificio de su propiedad ó de su vida; y donde todos estan obligados á llevar en su chaqueta el retrato del tirano, ó á ser denunciados. En verdad que hai mucha gente que no sabe palabra de lo que escribe. *Austria* es una República perfecta comparada con Buenos Aires.

De Vd. &c. &c.

Uno que ha residido largo tiempo en Buenos Aires.

REPUBLICA ARGENTINA.

BUENOS AIRES.

¡Viva la Confederación Argentina!

¡Mueran los salvajes unitarios!

Departamento de Relaciones Exteriores. Buenos Aires, Noviembre 27 de 1845. Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederación Argentina.

El Gobierno de Buenos Aires, encargado de los asuntos de paz y guerra de la Confederación Argentina.

en hondo abatimiento, las vidas silenciosas consumimos; agenas á la fama con que la tierra aclama los sabios, cuyas lenguas no entendimos.

Mas una rara historia desdoblamos, en cuyo centro hallamos impresos nuestros propios corazones; y ansiosos, palpíngates con ojos anhelantes cruzamos, sin desearnos, sus reñologes.

De lágrimas, señor, la vena rota sierais, gota por gota, las páginas bañar de vuestro escrito; las almas inflamadas vierais arrebatadas de gratitud alzarse al infinito.

Vos solo revelásteis sentimientos, que nunca los acentos de nuestros pechos modular osaron, solo en los labios vuestros, los infortunios nuestros, hoy, sus fieles intérpretes hallaron.

¡Cuánto sabéis de penas femeninas! ¡Cuán puras y argentinas corrientes de palabras generosas, tierno y profundo sabio, manna de vuestro labio y alivian nuestras almas fatigosas!... La escala de las penas de la vida,

Siendo de su estricto deber repeler por todos los medios posibles el nuevo inaudito atentado de las fuerzas navales de S. M. B. y de S. M. el Rey de los Franceses, que se han internado á mano armada en los rios interiores de la República, por orden de los Excmos. Sres. Ministros Plenipotenciarios de Francia é Inglaterra, violando escandalosamente los tratados existentes, la inmunidad y derechos perfectos de la Confederación Argentina, perturbando su paz y seguridad, é inundando en sangre la República por tan hostil é inhumano proceder, entiendo por él un injusta guerra; sin que haya precedido declaratoria alguna ni del Gobierno de su Magestad el Rey de los Franceses, ni del de S. M. B.; asociando á su sangrienta agresion buques mercantes de otras naciones neutrales amigas, con el depravado fin de formar serias complicaciones con los Gobiernos á que estos corresponden, constituirlos en beligerantes y responsables á todos los resultados que puedan sobrevenir en la justa defensa que el Gobierno haga para rechazarlos como verdaderos enemigos de la República; y habiendo los SS. agentes diplomáticos y consulares residentes en esta República, á cuyas naciones pertenecen dichos buques, reprobado explícitamente la conducta de sus capitanes declarándola disconforme con la neutralidad, atentatoria contra el derecho de gentes, y ofensiva de los derechos soberanos de la Confederación Argentina, por cuya gravedad circunstancias quedan fuera de la proteccion de sus respectivos Gobiernos, obran por sí solos y bajo su responsabilidad, lo que los presenta como unos verdaderos piratas, enemigos declarados de la República: ha acordado y decreta—

Art. 1.º Los buques y cargamentos de cualquier nacion que sean, que se han internado al Paraná bajo la proteccion de los buques de guerra de S. M. B. y de S. M. el Rey de los Franceses, á cualquiera punto de esta provincia ó de las provincias confederadas del litoral de este rio que lleguen, serán capturados y declarados buena presa.—Si la captura ó apresamiento fuese hecho por particulares, se adjudicará á estos íntegramente en el aprecio sumario, así el buque como el cargamento apresado.

2.º Los capitanes y tripulaciones de los buques que fuesen apresados, serán juzgados sumariamente y castigados como piratas por las autoridades de la provincia, en cuya costa ó puertos fuesen apresados, y remitirán á este Gobierno testimonio de la causa.

3.º Comuníquese este Decreto á los Excmos. gobiernos de las provincias litorales, y demás á quienes corresponda para su cumplimiento; y publíquese é insertese en el Registro Oficial.

Rosas. Felipe Arana.

Creemos que se leerán con interes los siguientes pormenores del armamento y pertrechos que tenían las baterías de Obligado, cuando fueron destruidas.

¡Viva la Confederación Argentina!—¡Mueran los salvajes unitarios!

Baterías Vueta de Obligado, Noviembre 17 de 1845—Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia y 16 de la Confederación Argentina.

El Comandante Accidental en Jefe del Departamento del Norte.

Haeface presente la falta de municiones de artillería é infantería para las dotaciones completas y demas que relaciona.

tan larga y tan sentida, habeis en vuestra historia recorrido; con distintos sonos, todos los corazones vibrando fuertemente han respondido.

Dicen que explica para docta gente política eminente de vuestro libro la preciosa historia: dicen, que en las anciones, turbulentas pasiones se levantan en torno, á vuestra gloria.

Rudas, Eugenio, y frívolas mujeres, de los lustrres seres los encumbrados juicios no alcanzamos; pero las almas puras, de las buenas criaturas mil votos por instinto os consagramos.

Os alaban los pueblos oprimidos porque habeis sus gemidos con soberano esfuerzo levantado: y humillense en la tierra los que movieron guerra al valiente pendon que has tremolado.

La patria, que en sus inclitos blasones muestra Napoleones, aurea corona en vuestra sien suspenda; mas permitid que os lleve, señor, aunque tan leve, el arpa femeníl su justa ofrenda. Pues ¿no somos tambien seres humanos?

Al General Primer Edecán de S. E., D. Manuel Corvalan—

Inspeccionado por mí el Parque y demas arsenales de las cuatro baterías de tierra, y de la del rio en la costa de en frente, resulta que cada una de las piezas de los calibres que demuestra la adjunta relacion núm. 1, tiene bastante dotacion de municiones como verá V. S. por la relacion núm. 2 y por la núm. 3, lo que considero indispensable para dotadas satisfactoriamente—Lo comunico á V. S. para que lo eleve al supremo conocimiento del Excmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á fin de que, en vista de lo escaso de las dotaciones, se sirva mandar se me provea de lo necesario, en la inteligencia, Sr. General, que lo que existe solo será suficiente para un fuego como de seis á siete horas, y es mas que probable que, si el enemigo ataca esta posición, dure mas el combate.

Tambien no considero bastantes las municiones de fusil; pues solo tengo sesenta mil tiros á bala, por lo que creo necesario el rpeusto que expreso en la relacion adjunta.

Dios guarde á V. S. muchos años—Lucio Manella.

Núm. 1.

¡Viva la Confederación Argentina!

¡Mueran los salvajes unitarios!

Relacion de los cañones y calibres puestos en las cuatro baterías en tierra y la mar.

- 3.....calibre de 4..... 24
- 2.....dicho de 4..... 18
- 6.....dicho de 4..... 16
- 2.....dicho de 4..... 12
- 7.....dicho de 4..... 10
- 9.....dicho de 4..... 8
- 6.....dicho de 4..... 4

35 piezas.

Bateria, Noviembre 17 de 1845.

Lucio Manella.

Núm. 2.

¡Viva la Confederación Argentina!

¡Mueran los salvajes unitarios!

Relacion de la existencia de balas y metalla de artillería.

- Balas de 24.....quinientas cincuenta y seis.....556
- Dichas á 18.....doscientas.....200
- Dichas á 16.....seiscientas setenta y siete.....677
- Dichas á 12.....doscientas cuarenta y ocho.....248
- Dichas á 10.....quienientas cincuenta y cuatro.....544
- Dichas á 8.....seiscientas cincuenta y seis.....656
- Cartuchos de bala de 4, ciento sesenta y ocho.....168
- Tarros metalla á 24.....ciento veinte y nueve.....129
- Dicho—dicho á 18.....treinta.....30
- Dicho—dicho á 16.....dosct. cincuenta y seis.....256
- Dicho—dicho á 12.....ochenta y uno.....81
- Dicho—dicho á 10.....sesenta y ocho.....68
- Dicho—dicho á 8.....ciento setenta y ocho.....178
- Palanquetas á 24.....cincuenta.....50
- Dichas á 16.....cinco.....5
- Cadenas.....veinte y cinco.....25
- Cartuchos metalla á 4.....ciento veinte y cuatro.....124

Baterías, noviembre 17 de 1845.

Lucio Manella.

No. 3.º

¡Viva la Confederación Argentina!

¡Mueran los salvajes unitarios!

Relacion de las balas y cartuchos que son necesarios.

- Balas á 18.....ciento setenta..... 170

no son nuestros hermanos, los que osan abogar por nuestras vidas? no debemos cantarlos y las manos bañaras de lágrimas, Eugenio, agradecidas:...

Suban entre el ferviente clamoreo del aplauso europeo. nuestro voto, tambien, á vuestro oido, como sube al ambiente, con la voz del torrente, el trino de la alondra confundido.

Hoy, estamos del mundo en las regiones, hembras, seños, varones á general concierto convocados; caiga perpétua meugra sobre aquel, cuya lengua por vos no rompa en himnos acordados.

Del fenniteno coro aun el acento embarga el sentimiento, y á contáros, señor, vengo yo sola: oídme con dulzura que es verdadera y pura la ardiente benedición de una española.

Vos seis frances, la Francia os merecia; pero no es patria mia; y al ensalzar vuestro glorioso nombre añado tristemente: ¡oh, Dios omnipotente! ¿por qué no es español tan grande hombre?...

Carolina Coronado.

FOLLETIN.

A M. EUGENIO SUE POR SU OBRA

EL JUDIO ERRANTE.

Libre será la voz, fuerte el aliento, sonoro el instrumento, que nuestro canto, Eugenio, ha sostenido; cuando torpe y doliente, la humanidad presente al inaudito son se ha conmovido.

De pueblo en pueblo, hasta el confin de España, llegó la voz estraña de este mi pobre valle, nunca oída, y aun del valle tranquilo en el oscuro asilo con entusiasmo ardiente fué acogida.

Poco de claras letras entendemos las hembras, que nacemos en el rincón, sin luz, de humilde villa; y poco nos cuidamos de esos que no estudiáramos volúmenes de Francia ó de Castilla.

Tardo, como de sordos, el oido apenas el sonido del agudo talento ¡ay! nos alcanza; y turbios nuestros ojos, ven siempre, con enojos, las luces del saber, en lontananza. Por cuando el femeníl entendimiento,

